

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 803

CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1956



Acta de la sesión número ochocientos tres celebrada por el consejo Universitario a las veinte horas y treinta minutos del martes veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, con asistencia del Sr. Rector, Lic. Facio, del SR.Secretario, Gral., Prof. Monge, de los Sres,Decanos, Dra. Gamboa, Dr. Wender, DR. Bolaños, Lic. González, Lic.Fournier, Prof.Trejos, Prof. Portuguez, Ing. Peralta, y del Representante Estudiantil Sr. Rodolfo Fibra.
El Dr.Morales se excusó.

ARTICULO 01. Con base en informes de los respectivos Sres. Decanos, se aceptan los siguientes casos dudosos de admisión:

Escuela de Pedagogía	Ligia López
Escuela de filosofía y Letras	Mercedes Carazo o López
“	Mercedes Castro Guevara
“	Rosa María Aguilar
“	Eduardo Gómez Córdoba
“	Irma María López
“	Roger Salas García
“	Oscar Luis Vindas S
Escuela de filosofía y Letras	Ruth Feinzeig Rosenteim
“	Román Napoleón Pizarro
Escuela de Ciencias	Walter Cordero Mena
“	Francisco Mora Zuñiga
“	Carlos Van Patten
“	Elmer Villalobos Y.
Escuela de Derecho	Nils Arce Saénz
“	Luis A. Bolaños Monge
“	Marco A. Corriols.E
“	Gilberto Chacón Ramírez
“	Waldit Hector Hidalgo
“	José L. Villalobos
“	Aschibal Vega Walters
“	Carl Wolf Walters

Escuela de Ingeniería

Guillermo Maduro Ch

El caso del alumno Carlos A. Trigueros Mejía, en estudio del Sr. Decano de la Facultad de Derecho podrá ser resuelto directamente por este, una vez que reciba los datos del D.B.O., debiendo comunicar al Departamento de Registro, e informa luego al Consejo, en vista de que éste no se reúna más antes del día del cierre de la matrícula.

ARTICULO 02. El Sr. Rodolfo Fibra informa con respecto al caso del Sr. Mesías Espinosa que este aprobó en Filosofía y Letras los cursos de Historia Universal y de Costa Rica con calificación de 70% Sacado el promedio de estas notas con la calificación 0 de Cívica, el representante de un 45%, suficiente para la admisión en Derecho Se acuerda Admitirlo.

ARTICULO 03. La Comisión de reglamentos dictamina favorablemente a la admisión del señor Manuel Jiménez Borbón, por cuanto en 1954 él aprobó los exámenes que le daban derecho, en la que efectivamente ingresó, como en la Ciencias Económicas, a las que pretende ingresar ahora.

Se acuerda Admitirlo.

ARTICULO 04. Se autoriza el Depto. de Registro para Matricular provisionalmente en la Escuela de Odontología al Sr. Manuel Arévalo Zamora, mientras le llegan los documentos que acrediten su derecho a no presentar exámenes de admisión. Se le conceden dos meses para regularizar su situación.

ARTICULO 05. Se autoriza al Depto. de Registro para matricular al Sr. José Fermín Brenes de que la calificación obtenida en el examen ordinario de Matemáticas que presentó el año pasado en la Escuela de Farmacia, le sirve en sustitución de bases ser admitido.

ARTICULO 06. Tomando en cuenta que hubo error en la información que le fue suministrada por la Facultad de Agronomía, en la cual no envió su caso al Departamento de Registro, como era su deber, y además le refirió a los requisitos de admisión fijados por la Guía del año 1955, se autoriza al señor Sergio A. Fernández, de nacionalidad panameña, para presentar examen especial oral en todas las asignaturas exigidas este año por la Escuela correspondiente, siempre que presente debidamente autenticado ante el Registro Título equivalente al de bachiller en Ciencias y Letras de Costa Rica. El examen será organizado en forma conjunta por el Sr. Decano y el Sr. Secretario General.

Se acuerda llamar la atención al Secretario de la Facultad de Agronomía por el error apuntado.

ARTICULO 07. Se recibe solicitud de revocatoria del acuerdo que negó la admisión al Sr. Carlos Alvarado Ramírez en la Sesión pasada, que pasa a estudio

del Sr. Secretario General para que haga un estudio exhaustivo del caso con la obligación de informar el próximo lunes. Para los efectos de término de matrícula, se considera la solicitud presentada en tiempo.

ARTICULO 08. Se rechazan las solicitudes de los Sres. Humberto Ramírez y Vinicio Urbina, para ser admitidos en las escuelas de Odontología e Ingeniería respectivamente, por ser menores del Límite de admisión los resultados de sus exámenes. En el primer caso votan a favor de la solicitud el Lic. González y el Sr. Silva y la Gamboa se abstiene.

ARTICULO 09. Se acuerda ampliar el plazo para que los alumnos de primer año de la escuela de Bellas Artes y del Conservatorio de Música, completen sus solicitudes de exención de derechos de matrícula hasta el próximo sábado 3 de Marzo.

ARTICULO 10. El Dr. Wender presenta el caso de un alumno que no completo el primer año del curso de inglés y ahora quiere matricularse en el segundo. Se acuerda autorizar la matrícula en las asignaturas que no exigen requisitos, a juicio de la Lic. Elsa Orozco.

ARTICULO 11. El Dr. Wender pide dar una nueva oportunidad de examen extraordinario a un alumno del curso de inglés que perdió una sola asignatura del primer año la cual es prerequisite para varias de segundo. Votado el asunto, se resuelve negativamente.

ARTICULO 12. A propuesta del Lic. Fournier, y con vista a solucionar el problema de espacio que confronta el I año de la escuela de Derecho, se acuerda en forma transitoria y por haber entrado en vigencia a medio año pasado la norma que exige haber aprobado todas las materias del I año para matricularse en II dar una tercera oportunidad de examen a los alumnos que perdiesen una sola de las asignaturas del I año durante el curso anterior.

ARTICULO 13. El Sr. Rector informa que la Asamblea Legislativa acordó pasar los fondos destinados a la ampliación de la Avenida segunda del Gobierno Central a la Municipalidad, con lo que las conversaciones sobre venta del Edificio de Archivos Nacionales tendrán que conversar de nuevo.

Se toma nota.

ARTICULO 14. Se concede permiso al Ing. Federico Baltodano por el término de un año para estar ausente de sus cátedras de Mecánica de Sueldos y carreteras, en la Facultad de Ingeniería a tenor de lo que dispone el art. 62 inc. 3 del Estatuto Orgánico. Para sustituirlo, se nombran encargados de las cátedras, en el mismo orden a los Ings, Roberto Lara y Rodrigo Vargas antillón, por el término de un mes y mientras se realiza concursos de antecedentes.

ARTICULO 15. Se autoriza al Sr. Rector para remitir al Ministro de Relaciones Exteriores la lista de abogados que le presentará el Lic. Fournier en los próximos días y que deberá ir encabezada por el nombre de éste y según acuerdo anterior del Consejo.

ARTICULO 16. El Sr. Rector informa que el próximo sábado a las nueve horas será la recepción de los nuevos alumnos de la Universidad, en el Paraninfo, y que enseguida habrá una función de teatro Universitario en San Pedro de Montes de Oca.

ARTICULO 17. Se acuerda sesionar el próximo lunes a partir de las nueve horas, a fin de dar tiempo a los Sres., Decanos de Escuelas que trabajan en la mañana para que organicen la labor del primer día de clases.

A las veintidós horas y treinta minutos se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 14, folio 1, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.